

CONCEJO MUNICIPAL

041º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha, 06 de Junio de 2002 y siendo las 15:05 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Minelba Soto Quezada, Sres. Manuel González Abuter, Jaime Quilodrán Acuña, Demiterio Aranguiz Riquelme y Patricio Aedo Riffo. Preside la reunión el Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN Nº 38 Y 39**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- INFORME DE COMISIONES**
- 5.- PROGRAMAS SOCIALES
INTERVENCIÓN SRTA. ESSEM ABUTER, ASISTENTE SOCIAL**
- 6.- PROYECTO DE ARTICULACIÓN EDUCACIONAL
LICEO FRANCISCO BASCUÑAN GUERRERO
INSTITUTO PROFESIONAL VIRGINIO GOMEZ**
- 7.- ASIGNACIÓN DE NOMBRES A POBLACIÓN Y CALLES
DEL CONJUNTO HABITACIONAL DEL COMITÉ DE VIVIENDA
VILLA MERCEDES**
- 8.- VARIOS**

El Sr. Alcalde pone en discusión las siguientes Actas:

Sesión Ordinaria Nº 38 de fecha 02 MAY 2002, aprobada sin observaciones.

Sesión Extraordinaria Nº 39 de fecha 07 MAY 2002, aprobada con la observación del Concejel Quilodrán, quien manifiesta que en su intervención aparece la expresión "**creo que nos corresponde a nosotros elegir por ellos**" y lo que el expresó en esa oportunidad fue "**nosotros que fuimos elegidos por ellos**"

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia despachada

No hay.

b) Correspondencia recibida

b.1.- Oficio Ordinario N° 37 de fecha 6 de Junio de 2002 del Cuerpo de Bomberos de Quilleco mediante el cual se solicita audiencia al Concejo Municipal, para dar a conocer el serio problema en que se encuentra la institución por la deuda del carro que aún se mantiene con la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

b.2.- Solicitud de subvención del Club Deportivo "Estrella Real" por un monto de \$132.000.- con el objeto de recuperar la subvención otorgada el año anterior la cual por descordinación tuvo que ser devuelta al Municipio porque no se rindió cuenta en el plazo correspondiente.

b.3.- Carta de la Asociación Chilena de Municipalidades de fecha 20 de Mayo de 2002 en la cual se informa que las gestiones realizadas por la directiva de la ACHM ante el Presidente de la República han tenido como réplica el haber conseguido que con fecha 20 de Mayo, se ingresara al Parlamento el Proyecto de Ley que perfecciona la regulación de las asignaciones de los Concejales, al mismo tiempo, se invita a todos los asociados, a participar del debate que se realizará en el Parlamento e instar a la discusión a diputados y senadores de cada una de las regiones como una forma de comprometerse con la tan sentida y anhelada disposición.

3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

a) De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades corresponde trimestralmente presentar al Concejo un Informe Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulada, el cual en esta oportunidad hago entrega por escrito a cada uno de los Concejales, para su análisis particular y presentación de posibles observaciones en sesiones futuras.

b) Se llamó a licitación pública la construcción veredas, zarpas y soleras de Villa Mercedes por un monto de \$135.000.000.-, cinco empresas compraron bases y sólo se presentaron dos a este llamado, de las cuales una quedo fuera de base inmediatamente y la otra ofrece cerca de mitad de la que quedo fuera de base. El adjudicar o no el proyecto es una decisión y responsabilidad mía, pero quiero saber la opinión de cada uno de ustedes por lo siguiente:

Primero que nada, no se puede declarar desierto, tendría que rechazarla por no ser convenientes a los intereses municipales, porque la empresa que quedó fuera de bases ofrece bastante más, por ejemplo: en soleras, ofrece la cantidad de 4.527 mts. lineales y la otra ofrece en soleras la cantidad de 3.323 mts. lineales, con una diferencia de 1.204 mts, en zarpas una ofrece 3.323 y la otra 4.536, existiendo una diferencia de 1.213 mts, lo que significa que la que esta fuera de base tiene la mejor oferta, en cuanto a las veredas una ofrece 2.180 mts y la otra 3.040 mts.y la diferencia seria de 800 mts.

La empresa que cumple con los requisitos, es una que nos ha hecho diversos trabajos en la comuna, es de toda nuestra confianza, siempre nos ofrecía mas, pero en esta oportunidad ofrece menos, es la Empresa Río Grande. La otra empresa que no cumple con los requisitos y que esta fuera de base es la de Don Gerardo Godoy L. esta empresa dentro de su informe dice que se va acoger a una Franquicia Tributaria, donde estaría cancelando el 11 % de impuesto y no el 18 % de IVA, pienso que no lo podría hacer, pero eso no es problema de nosotros, sino de él, ya que el nos tendría que firmar un documento donde lo hace responsable, además nos ofrece pasos para discapacitados. La empresa de don Gerardo Godoy está fuera de base por falta de requisitos administrativos. La idea es rechazar la actual Propuesta Publica, por no ser conveniente a los intereses municipales, lo que trae como consecuencia que se retrasen aproximadamente 15 días los trabajos, para lo cual necesitaría reunirme con ustedes lo antes posible y analizar la parte legal. Se está consultando también a Contraloría para que no nos equivoquemos, lo otro que nos pudiese suceder es que se nos mejore la oferta. Por otro lado nosotros hicimos un estudio en el cual hacer el trabajo que nos ofrece el Sr. Godoy nos salía por \$235.000.000.- y ahora solo tenemos la cantidad de \$135.000.000.-, es por eso que creo que él está equivocado.

Considero que es conveniente llamar a otra licitación, ya que podría suceder que la empresa Río Grande mejore la oferta o que don Gerardo Godoy, cumpla con los requisitos y que dentro del nuevo llamado, pueda elegir, ya que ahora por descarte tengo solamente la opción de la empresa Río Grande, es por eso que estoy averiguando sobre el plazo de los dineros, por parte del Gobierno Regional y de tener plazo, la idea es llamar a Licitación Privada, con las cinco empresas que compraron bases. En estos momentos no tengo parámetros ya que solamente hay una empresa que cumple los requisitos.

Terminado el informe el Edil consulta la opinión a los concejales:

Sra. Minelba Soto, opina que la propuesta sea rechazada de acuerdo a todos los argumentos expuestos por el Sr. Alcalde.

Sr. Aedo, considera que sea rechazada y es preferible perder tiempo y no tanto dinero.

4.- INFORME DE COMISIÓN

El Sr. González en su calidad de Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas entrega cuenta, dando lectura a la siguiente acta:

~~~~~

#### **ACTA Nº 07**

En Quilleco, a 29 de mayo de 2002, siendo las 16:30 hrs, se reúne la Comisión de Finanzas, con la asistencia de los señores Concejales Manuel González Abuter y Patricio Aedo Riffo.

Preside la reunión el Concejal Sr. Manuel González Abuter, actuando como secretario técnico el Jefe de Adm. y Finanzas, Sr. Washington Rioseco Gutiérrez.

Reunida la Comisión para analizar la solicitud de patente comercial "RESTAURANTE" efectuada por el Sr. Juan Flaquer García.

Previo al inicio de la reunión, los señores Concejales efectúan visita a terreno, procediendo a efectuar medición de la distancia existente entre la ubicación del Local Comercial, objeto de la patente, y las dependencias de carabineros de Chile de Canteras.

En base a la visita a terreno, la Comisión acuerda lo siguiente:

Rechazar la presente Solicitud, por cuanto la ley de alcoholes, en su artículo Nº 141, establece la Imposibilidad de otorgar patente comercial, para expendio de bebidas alcohólicas en los sectores no urbanos de la Comuna por parte de la Municipalidad, si entre el local comercial y el recinto policial, existe una distancia mayor de 500 mts., distancia que en el caso en cuestión excede largamente esta cantidad.

Siendo las 17:30 hrs, se da termino a la sesión.

Firman:

Patricio Aedo Riffo (Concejal Integrante)

Manuel González A.(Concejal Presidente de la Comisión)

Washington Rioseco G.(Secretario Técnico)

~~~~~

5.- PROGRAMAS SOCIALES INTERVENCIÓN SRTA. ESSEM ABUTER, ASISTENTE SOCIAL

El Sr. Alcalde solicita la intervención de la Srta. Essem Abuter Riquelme, Asistente Social del Municipio quién realiza la siguiente exposición:

ORGANIZACIONES FEMENINAS

EXISTENTES EN LA COMUNA DE QUILLECO

CENTROS DE MADRES

- Villa Mercedes
- La Estrella – El Hualle
- Paula Jaraquemada – Quilleco
- Inés de Suarez – Quilleco
- Isabel Riquelme – Canteras
- La Unión – Canteras
- Las Canteras – Canteras

OTRAS ORGANIZACIONES

- Taller Laboral La Esperanza, Hijuelas
Canteras
- Taller Productivo Quilleco (FOSIS)
- Taller Laboral San Francisco, Tinajón
- Monitoras de Salud

NUEVAS AGRUPACIONES

- EL AÑO 2001:
- Acercamiento a las organizaciones existentes
- Motivación a la comunidad (Juntas de Vecinos)

- OFRECIMIENTO DE APOYO MUNICIPAL

TALLERES AÑO 2001

- | | |
|--|---|
| ■ Tejido Pejerrey | ■ Moda Villa Mercedes |
| ■ Tejido Las Camelias,
Casa de Tablas | ■ Laboral Villa
Mercedes |
| ■ Conservería y otros
Peralillo | ■ Repostería Manzanal |
| ■ Moda El Guindo | ■ Moda Tinajón |
| ■ Frivolité Quilleco | ■ Aeróbica Canteras y
Villa Mercedes |
| ■ Aeróbica S. Lorencito | ■ Aeróbica Bajo
Duqueco |

EVALUACION FINAL 2001

- Realizada con las beneficiarias directas de las actividades

- Consulta individual de opinión

- Aspectos positivos y negativos

210

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO

PROGRAMA MUJER AÑO 2002

FUNDAMENTACION

- **Compromiso del Gobierno por la superación de las desigualdades entre sexos:** el garantizar a hombres y mujeres un acceso equitativo a beneficios, recursos y oportunidades, permite a las mujeres alcanzar su plena ciudadanía. (SERNAM)

FUNDAMENTACION

- **Plan de Oportunidades para las Mujeres 1994-1999:** considerar los problemas que afectan a las mujeres no como asuntos aislados del resto de la sociedad, sino integrados en las prioridades gubernamentales

FUNDAMENTACION

■ Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2000-2010:

- Experiencia acumulada del anterior. A diferencia, no propone acciones específicas sino lineamientos para concretar, a nivel comunal o regional en planes operativos. SEIS GRANDES TEMAS

FUNDAMENTACION

- Una cultura de igualdad
- Promoción de los derechos de las mujeres y garantizar su ejercicio.
- Participación en estructuras de poder y adopción de decisiones
- Autonomía económica y superación de la pobreza
- Bienestar en la vida cotidiana y calidad de vida
- Enfoque de género en las políticas públicas

EN QUILLECO ...

- **Teniendo este fundamento como base de programación, y sumado a la experiencia que hasta el momento se tiene del trabajo con las mujeres, se reconoce la necesidad de fortalecer espacios para su participación, conforme a la realidad comunal.**

OBJETIVO GENERAL Programa Mujer 2002

- "Incorporar a la Mujer de la comuna de Quilleco en el proceso de desarrollo local, promoviendo su participación y fomentando las capacidades emprendedoras"

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Programa Mujer 2002

- Fortalecer la agrupación organizada de mujeres, a través de la entrega de recursos en apoyo a sus iniciativas
- Apoyar iniciativas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las mujeres, promoviendo su bienestar físico, emocional y social

¿QUIÉNES SON LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA?

El Programa va dirigido a las mujeres de la comuna de Quilleco, de todos los sectores, que se interesen en participar de manera organizada en las actividades. Lo anterior, basado dentro del presupuesto que se tiene para el año.

DETALLE DE ACTIVIDADES

- Nombre de la actividad
- Duración, lugar
- Objetivo específico del Programa al que corresponda
- Presupuesto
- Descripción de la actividad
- Recursos involucrados
- Documentación adjunta
- Evaluación

PROGRAMA MUJER 2002

- Año 2001 talleres dirigidos a la mujer como **ACTIVIDADES MUNICIPALES**
- Año 2002 talleres y actividades dirigidas a la mujer como un **PROGRAMA SOCIAL**

TALLERES 2002

- AEROBICA BAJO DUQUECO
- AEROBICA CANTERAS
- AEROBICA VILLA MERCEDES
- AEROBICA QUILLECO

TALLERES 2002

- REPOSTERIA MANZANAL
- CONSERVERIA PERALILLO
- ARTESANIA EN CUERO CANTERAS
- ARTESANIA EN CUERO VILLA MERCEDES

TALLERES 2002

- PINTURA EN GENERO LAS CAMELIAS
- PINTURA EN GENERO PEJERREY
- MODA EL GUINDO
- MODA TINAJON
- MODA QUILLECO

TALLERES 2002

- ARPILLERA QUILLECO
- ARTESANIA EN SOFT CANTERAS
- MANUALIDADES HIJUELAS CANTERAS

TALLERES 2002

- APOYO A LA AUTOESTIMA CANTERAS
- En coordinación con Salud: entrega de contenidos educativos sobre temas de interés para la mujer.

DESCRIPCION GENERAL

- Talleres Apoyados por monitor, en su mayoría
- Entrega de materiales
- Mayo a Noviembre de este año
- Supervisados periódicamente
- Talleres elegidos por las beneficiarias
- Diferenciación entre los grupos

Terminada la exposición sobre el Programa de la Mujer 2002, el Sr. Alcalde manifiesta que el trabajo que está haciendo el Departamento Social es un trabajo serio y sobre el punto ofrece la palabra:

Sra. Minelba, la exposición ha sido muy clara, pero tengo una inquietud referente a saber si hay participación, ya sea en reuniones o algún tipo como la correspondencia, o bien como el Departamento Social se comunica con Sernam.

Srta. Asistente Social, responde que no se basa en ningún programa en particular, por que no existe, solamente se basa en ideas que puedan surgir, como también va a depender mucho del Municipio. Hemos pedido apoyo a Sernam, pero no nos ha ido muy bien. Esto es lo primero que se esta haciendo en la comuna.

Sra. Minelba Soto, hace referencia sobre el plan nacional de igualdad de oportunidades, diciendo: a ese plan hay que sacarle el mayor provecho, considero que es importante lo que usted ha hecho, mas aún cuando se esta trabajando en un Pladeco, el cual esta tomando cuerpo y luego tendrá vida, ahí estamos proyectando un horizonte de aquí a seis años y obviamente se tiene que fortalecer esa parte.

Srta. Asistente Social, comenta que se está haciendo llegar información para el Pladeco, los lineamientos y ahí está el programa de la mujer, donde tratamos de hacerlo de la manera mas general, como esto es el inicio, se espera llegar a un trabajo mas complejo.

Sr. Alcalde, la idea es que a futuro, si podemos darles mas recursos, poder completarlos con mas materiales.

Srta. Asistente Social, manifiesta que los talleres son elegidos por las mujeres, nosotros no los imponemos, pero si lo que podemos hacer es orientarlas. La idea de ellas es poder terminar en el mes de noviembre, para poder hacer una exposición, por lo que les voy avisar con anticipación para que todos puedan asistir, ellas se sienten muy complacidas con la presencia de ustedes.

Sr. Quilodrán, la idea de crear talleres y programas para las mujeres de los sectores rurales, de acuerdo a la cultura, es muy bueno, he conversado con algunas de ellas y se sienten muy bien en lo personal, aprendiendo algún pequeño oficio, que les sirva tanto en su hogar como en lo productivo, que es lo ideal. Es muy positivo y destaco la actividad que están iniciando con el Consultorio, que los profesionales de la salud puedan ir a conversar otros temas con las mujeres, considero que las hace completar su desarrollo personal, ojalá se pudiese integrar a educación, para lograr que puedan terminar sus estudios, porque el objetivo de esto es lograr del desarrollo integral de la mujer.

Srta. Asistente Social, lo ideal seria que estos grupos de mujeres pudieran mantenerse en el tiempo y poder postular a algún programa o proyecto.

Sr. Quilodran, sugiere que se implementen otros tipos de talleres como teatro, ya que en Canteras hay profesores que saben mucho de teatro.

Sr. Aranguiz, opina que es muy positivo este tipo de talleres, considera que seria muy conveniente que existiese un folleto donde se dieran a conocer todas estas actividades que se realizan.

Srta. Asistente Social, dice que es muy buena idea, pero el problema en estos momentos es de recursos.

Sr. González, consulta cual es la diferencia existente entre Programa Social y Actividad Municipal.

Srta. Asistente Social, le dice que principalmente es el Ítem, donde se clasifican.

Sr. González, consulta que porque se ve como logro o fortalezas los programas sociales.

Srta. Asistente Social, es un logro en el sentido que tenemos un recurso que podemos destinar a un trabajo con la mujer y para la Comuna, esto nos hace poder destinar mas recursos para mejorar los programas sociales, ya que estos se pueden estructurar de tal manera que perduren en el tiempo.

Sr. Quilodrán, yo lo había tomado desde otro punto de vista, pense que pasando de la actividad municipal a un programa social, significaba que las decisiones del programa, las actividades eran decididas por las propias personas, mas que planificadas por la Municipalidad.

Sr. Alcalde, aclara que las actividades municipales son de momento y los programas sociales perduran en el tiempo.

Sr. González, quiero hacer un alcance que, lo ideal habría sido que esto hubiese sido ya entregado hace un tiempo, ya que se han desarrollado actividades en el 2001. Lo que quiero apuntar es que la temática de mujeres son importantes en cuanto se refiere a un grupo vulnerable a nuestra convivencia y es importante que este en conocimiento de cada uno de nosotros, por lo menos el aspecto teórico que aquí se está exponiendo, para debatir, incrementar, enriquecer, entonces considero que sería bueno que se pudiera hacer un balance crítico de esto y quisiera referirme a tiempos que aquí se plantearon: entre los años 1994 y 1999 han habido determinadas políticas que, a mi juicio y por lo que estoy percibiendo, tienen que ver con el concepto de otorgarle a la mujer su condición de ciudadanía, en términos de la participación, de lograr un mayor equilibrio en la convivencia nacional y eso basta, para darse cuenta en la administración de Aylwin, lo que pretendió hacer ahí con las mujeres y ahora partir del 2000 al 2010, habla de igualdad de oportunidades, también relacionados con ciudadanía y los objetivos apuntan a la superación de la pobreza y es ahí donde me quiero detener un poco, me parece que el detalle presentado aquí es interesante, es valiosa en cuanto hay talleres en los sectores rurales, hay uno de ellos que son interesantes que tienden a mejorar la autoestima de las mujeres como el que hay en Canteras, pero también hay predominancia de la Aeróbica, pero hecho de menos la superación de la pobreza; el gobierno, el estado y la comunidad en general aspira a que la mujer contribuya, en el caso de nuestra comuna que son familias cada día más pobres, a que la mujer tenga capacidad de emprender, espíritu emprendedor y eso le hace falta a los programas, enfatizar el aspecto de fomento productivo, entregándoles herramientas a la gente. También creo que sería bueno informar de la posibilidad de acceder a la franquicia tributaria, para que los talleres accedieran a una mejor capacitación, hay convenios con algunas organizaciones que tienen asociaciones en ese sentido, en la zona central he visto que hay miles de mujeres que se han capacitado gracias a estas franquicias tributarias, lo que le permite a las mujeres adquirir un perfil que les permita superar la pobreza. En cuanto a la nivelación de estudios, también debe ser una directriz y que hecho de menos en el programa, en materia de educación no hay y en cultura, no se ve ninguno como teatro, literatura, que es lo que hecho de menos en el programa y fundamento esto cuando en uno de los documentos parciales como en la etapa N° 1 que está elaborando a través del Pladeco, se señala que **"las mujeres jefas de hogar es un área prioritaria en cuanto a la vulnerabilidad y los programas sociales de la municipalidad no están dirigidos al desarrollo de estos problemas, más bien se centran en una atención asistencial"**.

Converse con algunas mujeres de un taller laboral que existe en la Comuna y ellas están en un tremendo dilema ya que ellas tratan de diseñar y confeccionar ropas e incorporarse al mercado, pero con lo difícil que está competir en esa área, creo que no son las tendencias de producción que tenemos que hacer con las mujeres, porque existe tanta importación y competencias de ropas que nuestras señoras es un tanto difícil poder competir, si no tienen un apoyo fuerte para poder competir y pienso que hay que replantear el apoyo que se le está dando a las mujeres y el aspecto productivo sería fundamental que se considerara.

Srta. Asistente Social, agrega que sería lo ideal poder llegar, pero conociendo la realidad de las mujeres en estos momentos no podríamos, además que no se dispone de los recursos.

Sr. Alcalde, hace referencia sobre la Franquicia Tributaria, diciendo que: en la próxima semana vendrá el Director del Sence para dar a conocer bien el tema de Franquicia y otros programas. Nosotros hemos estado trabajando en capacitaciones con la Franquicia Tributaria, a lo mejor no como algunas personas quisieran, tiempo atrás sostuvimos una reunión con ellos y en algunos sectores no se está haciendo en forma adecuada, porque han habido Municipios que han sido acusados y que incluso van a tener que devolver los recursos que se utilizaron en la capacitación, porque los beneficios deben ir directamente a quien tiene un contrato de trabajo, en algunos sectores se está haciendo en forma abierta y eso no corresponde ya que es ilegal.

Srta. Asistente Social, en cuanto a lo que dice el Concejal González, no se podría usar Franquicia en este tipo de grupos, ya que tendrían que estar conformadas como microempresarias.

Sr. Aedo, interviene diciendo: en la exposición se nota un esfuerzo y trabajo por presentar completo todo lo que se está haciendo, coincido con lo que se ha dicho acá, de que se ha presentado una primera etapa, la Srta. Asistente decía que algunas veces se conformaba solo con el hecho que se reunieran eso ya era positivo y no tanto por los logros y productos que se obtenían de los talleres, ahora creo que es necesario que el Concejo disponga de mayor cantidad de recursos, sería muy bueno que se planteara, para ver de donde se pueden sacar, lo que nos permitirá ir avanzando y no quedarnos solamente en esta etapa primaria.

Sr. Aranguiz, creo que lo que se logró con la exposición ya es algo y con la proposición que lo conozca el resto de la comunidad, podemos ir enriqueciendo más, concuerdo con la inquietud del Concejal que quiere ir más rápido, por eso yo decía que al no ser de un costo tan elevado mandar a hacer folletos donde se expusiera los talleres.

Terminada las intervenciones referente al programa de la mujer el Sr. Alcalde solicita a la Srta. Essem Abuter Riquelme, Asistente Social del Municipio, que realice la exposición referente al Programa Jóvenes.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO

PROGRAMA JOVENES

DESCRIPCION

- Programa enmarcado dentro de Programas Sociales, con el fin de iniciar un trabajo sistemático de integración con los jóvenes, a través de actividades de diversa índole, creando e impulsando iniciativas juveniles.

OBJETIVO GENERAL

- Consolidar la Participación de la Juventud de la comuna de Quilleco, a través de la incorporación del tema en la Agenda Municipal.

SUB-PROGRAMA DEPORTIVO

■ OBJETIVO:

- Incentivar prácticas de vida sana en los jóvenes, a través de la realización de actividades deportivas en distintas disciplinas

■ ACTIVIDADES

- Campeonatos, competencias, premiaciones, implementación, convivencias, honorarios, otras.

SUB-PROGRAMAS

■ DEPORTIVO

■ EDUCACION

■ CULTURAL-ARTISTICO

■ DIFUSION, REGISTRO, LOGISTICA

■ OFICINA MUNICIPAL DE JOVENES

■ RECREATIVO

OBJETIVO ESPECIFICO

- Desarrollar los sub-programas que contemplen la ejecución de actividades juveniles en la comuna de Quilleco, tendientes a crear espacios para su participación e integración.

SUB-PROGRAMA Difusión, registro, propaganda y logística

■ OBJETIVOS

- Entregar los recursos necesarios de apoyo a las actividades del Programa
- Realizar actividades de difusión que promuevan los objetivos del Programa
- Mantener un registro visual y escrito de las diversas actividades del Programa

■ ACTIVIDADES

- Afiches, trípticos, atención a participantes, premios, lienzos, traslados, honorarios, insumos fotográficos, otros

SUB-PROGRAMA EDUCACION

■ OBJETIVO

- Desarrollar actividades de apoyo a la educación para jóvenes estudiantes de la comuna de Quilleco

■ ACTIVIDADES

- Preuniversitarios en Quilleco y Canteras para alumnos de 4.º E.M. Incluye honorarios y materiales

SUP-PROGRAMA OFICINA MUNICIPAL DE JOVENES (OMJ)

■ OBJETIVOS

- Ejecutar en coordinación con DIDECO, todas las actividades dirigidas a los jóvenes de la comuna de Quilleco
- Disponer de un espacio físico de acogida a los jóvenes, implementada con elementos afines de información y recreación
- Disponer de persona encargadas de la OMJ, quienes entreguen la atención a los jóvenes, mantengan la oficina y ejecuten el presente Programa
- Fomentar y apoyar iniciativas juveniles, a través de la ejecución de concursos, proyectos y capacitación

■ ACTIVIDADES

- Talleres, capacitación, concursos, proyectos, encuentros, honorarios, mantención oficina, servicios básicos, otros.

ACTIVIDADES

- Cada actividad propuesta se presentará en formato que incluya el sub-programa al que corresponda, objetivos específicos, costos, evaluación.
- Se pretende llegar a distintas localidades, aun cuando la OMJ esté ubicada en Quilleco.
- Coordinar las actividades con las entidades que correspondan

Srta. Asistente Social, manifiesta que la Oficina Municipal de Jóvenes es parte del Programa de Jóvenes.

Sr. Aedo, indica que en la exposición, en los logros se habla de honorarios, consulta a que se refiere.

Srta. Asistente Social, responde que, por ejemplo si se esta haciendo un taller de teatro, incluye los honorarios del monitor o los honorarios para los profesores que están haciendo los preuniversitarios.

Agrega que una de las actividades que ha hecho la Oficina Municipal de Jóvenes, en Quilleco, fue un campeonato babyfútbol y lo que se va a implementar luego es la compra de películas, para actividades recreativas, ya que contamos con una pantalla gigante donde podemos pasar películas en el gimnasio. Otras actividades que pueden hacer los jóvenes es como apoyo a actividades con el adulto mayor.

Como pueden ver, grandes actividades no hemos hecho, ya que estamos recién empezando. Una de las actividades que considero un logro es el preuniversitario, ya que ha tenido muy buena acogida por parte de educación y los jóvenes favorecidos con esta actividad serian alrededor de 60 jóvenes.

Sr. Quilodrán, como todos sabemos que los grupos de alto riesgo en diferentes situaciones son los jóvenes, dada las características nuestras, que en lo social no le podemos ofrecer muchas cosas y que la Municipalidad este preocupada, me parece muy bien. La oficina municipal de jóvenes siempre la he mirado con muchas esperanzas, el hecho que los jóvenes tengan una casa donde estar y desde ahí se den algunas iniciativas, es lo que considero muy beneficioso, como estamos en una primera etapa, la idea es que sea todo perfectible, entonces a lo mejor en el transcurso del año, nosotros poder dar nuestras ideas, para ir viendo como podemos ir perfeccionando esta oficina, considero que podríamos ser un buen nexo entre los jóvenes y la Municipalidad, además de otros agentes externos por intermedio de la casa de los jóvenes.

Sr. Aedo, dice que le gustaría ver en terreno los talleres y no solamente en los papeles, a grega que las acciones en terreno permiten tener mayor cercanía con la comunidad, porque siento que hay como cierta desconexión entre el Concejo y las actividades que hace la gente en la comuna.

Srta. Asistente Social, informa que en la casa de los jóvenes existe un diario mural, donde ellos están constantemente colocando notas de las actividades que se están desarrollando, lo otro que se podría hacer, es colocar notas con las actividades que se están haciendo, en el fichero que esta afuera de la oficina del Departamento Social.

Sra. Minelba Soto, reitera que solicitó tiempo atrás una audiencia con la Srta. Asistente, pero la había postergado hasta después de la exposición, quiero ahora retomar este tema y tener una conversación con ella, a modo de ofrecerme de apoyo a todo lo que realiza, ya que a veces su tiempo se ve muy estrecho y así poder servir de nexo en algunas cosas que estoy visualizando que podría ser posible, a lo mejor con un llamado telefónico, ya que considero que a veces es necesario tener la presencia de profesionales y no solamente de la comuna, también de otros lados en forma gratis que van a enriquecer mucho la planificación que se tenga para el año, tanto para las mujeres como para los jóvenes.

6.- PROYECTO DE ARTICULACIÓN EDUCACIONAL LICEO FRANCISCO BASCUÑAN GUERRERO INSTITUTO PROFESIONAL VIRGINIO GOMEZ

El Sr. Alcalde se refiere al Proyecto que esta presentando el Liceo Francisco Bascuñán Guerrero, con el Instituto Virginio Gómez. Al respecto indica que, lo que el Liceo quiere es que el Virginio Gómez les reconozca, a los alumnos egresados, un año de la Carrera técnica que se imparte en el Liceo y que además que los alumnos puedan ingresar directamente al Instituto. El Instituto por su parte estaría haciendo importantes aportes para hacer economizar recursos a los alumnos y apoderados, habiendo aportes tripartitos entre el Instituto, los apoderados y el Municipio. El municipio tendría que comprometerse para el próximo año con la cantidad de \$5.000.000.- en una primera etapa.

Sra. Minelba, dice que el Senador don Mariano Ruiz Esquide, quiere gestionar antes que sea visto el presupuesto para el próximo año, becas para los alumnos, existiendo actualmente para cinco alumnos, pero para eso necesita tener el acuerdo del Concejo en lo que se refiere al aporte.

Sr. Quilodran, como todos sabemos el ultimo fin de la educación es preparar a las personas, para desenvolverse en la sociedad que les toca vivir. El Liceo de Quilleco, con mucho esfuerzo tiene una Carrera Técnico Administrativo, siendo este su tope, entonces comenzaron las conversaciones con el Instituto Virginio Gómez y éste ofrece que diez jóvenes o mas, dependiendo de los recursos, continúen directamente sus estudios un año y medio mas y no los dos y medio que se necesitan para esa carrera, para luego egresar como técnicos a nivel medio, pero para el que se cumpla este objetivo, el Instituto hace un ofrecimiento, el cual seria de preparar a los profesores con capacitación, entregándoles módulos, lo que significaría que los jóvenes empezarían desde 3º medio a estudiar materias del Instituto. Pero esto no significa que si nosotros aprobamos esto va a resultar, ya que esta sujeto a otros compromisos que se adquirieron en esa reunión, por una parte el compromiso del Senador de presentarlo en la Cámara de Senadores a la comisión y tratar de conseguir otros recursos, ya que esto no solamente funcionaria con los aportes municipales y de la familias.

A continuación el Sr. Alcalde, somete a consideración del Concejo la intención de apoyar el proyecto para el próximo año.

Sr. Aedo, considera que es muy positivo para la comuna, a pesar de los pocos antecedentes entregados, y esta de acuerdo con la intención.

Sr. Aranguiz, esta de acuerdo.

Terminada la discusión del tema el Concejo Municipal acuerda derivar el tema para una próxima reunión con el objeto que se entreguen mayores antecedentes y de esa forma tomar una decisión mas acabada de apoyar o no esta iniciativa.

ACUERDO N° 59/2002

7.- ASIGNACIÓN DE NOMBRES A POBLACIÓN Y CALLES DEL CONJUNTO HABITACIONAL DEL COMITÉ DE VIVIENDA VILLA MERCEDES

El Secretario Municipal, procede a leer carta solicitud de Directiva del Comité de Vivienda Villa Mercedes.

~~~~~

Miércoles, 28 de Mayo de 2002.-

Ref: Designar nombres a la población y sus calles.

Señor  
Ramón Rioseco Guajardo  
Alcalde de Quilleco y Señores Concejales  
Presente

La Directiva del Comité de Vivienda Villa Mercedes a Ustedes respetuosamente exponemos:

1.- Producto de las gestiones realizadas con mucho esfuerzo ante el SEVIU, negociaciones con la Empresa Casas Tome S.A. y conversaciones con la Municipalidad de Quilleco y demás autoridades, pudimos comprobar que el terreno donde se pretendió construir un Condominio, había sido regularizado legalmente a través de un loteo, que es una condición básica para que el conjunto habitacional pueda ser considerado población.

2.- El deseo mayoritario de los socios que integramos el Comité de Vivienda es vivir en una población, ya que de esa manera quedamos en las mismas condiciones que tienen todos los habitantes de Villa Mercedes y no como una población particular.



donde habían ciertos plazos para que ella presentara la recepción y pudiese cobrar y hacerse cargo de la limpieza de fosas que seguramente tendrá que hacerse. Una de las exigencias que exige Serviu es de asignar nombres a las calles de la población y es por eso que les envíe un listado con los nombres sugeridos por los pobladores para adelantar trabajo ya que la empresa constructora necesita con urgencia los nombres de la población y calles para preparar la documentación que debe presentar al municipio para que en definitiva se les pueda recepcionar la población

Realizado el sondeo, las preferencias que enviaron ustedes arrojaron el siguiente resultado

**Población**

|                |                |
|----------------|----------------|
| El Bosque      | 4 preferencias |
| Bello Bosque   | 1 preferencia  |
| Los Laureles   | 0 preferencia  |
| Nuevo Amanecer | 0 preferencia  |

**Calle 1º**

|               |                |
|---------------|----------------|
| Los Avellanos | 4 preferencias |
| Los Olivos    | 0 preferencia  |
| Los Alerces   | 0 preferencia  |

**Calle 2º**

|             |                |
|-------------|----------------|
| Los Canelos | 5 preferencias |
| Los Sauces  | 0 preferencias |
| Los Notros  | 0 preferencias |

**Calle 3º**

|               |                |
|---------------|----------------|
| Los Maitenes  | 4 preferencias |
| Los Almendros | 0 preferencias |
| Los Tilos     | 0 preferencias |

Lo que deseo es que en esta sesión ratifiquemos lo que me enviaron por escrito y se tome el acuerdo de designar el nombre de la población y de las calles.

**Sra. Minelba Soto**, consulta con que fin se están solicitando los nombres.

**Sr. Alcalde**, responde que para hacer la documentación, ya sea escritura y otros trámites, los cuales tienen que tener nombres de población y calles.

**Sra. Minelba Soto**, dice que recuerda que tiempo atrás, se realizaron votaciones para dos poblaciones, la cual estaba considerada la de Villa Mercedes y se le asignaron nombres de países.

**Sr. Alcalde**, responde que en ese entonces se le asignaron nombres de países, los cuales fueron rechazados por la asamblea del Comité.

**Sr. Aranguiz**, manifiesta que los nombres de las calles fueron sancionadas por el Concejo, lo cual está demostrado por un certificado emitido por la Municipalidad.

A continuación el Concejal Aranguiz hace referencia a una carta que se le envió al Alcalde, la cual no fue leída en correspondencia, donde solicitan una audiencia pública, luego expresa: considero que para tratar una materia de esa envergadura, se respete lo que la gente piensa, creo que no había problemas que se llamara Lo Aranguiz o no, está en acta todos los votos de este condominio que se propusieran estos nombres para las calles, esta firmado por ellos; en cuanto al terreno que es en común de la gente y eso usted lo sabe Sr. Alcalde, esa fue una de las razones que se optó por condominio, ya que cada uno tenía un sitio que podía gestionar en común, para población los sitios no pueden ser menores de 300 m<sup>2</sup>, lo otro era que exigían para ser población una planta de tratamiento de agua servidas y viendo todos estos antecedentes la casa se achicaba en forma considerable, esa fue la razón por lo que se siguió tratando como condominio, ya que cuando empezamos con los trámites, comenzamos como población. Lo que a mí me extraña, que haya habido un problema tan grande del Señor Delegado del Serviu. Me parece muy bien que usted como primera autoridad se haya preocupado, pero como es posible de hacer tanto daño, ya que nosotros tenemos publicaciones que usted hizo de diarios y grabaciones en nuestra contra, por eso que sugiero que nos preocupáramos de esa pobre gente que esta anegada, acordemos en este concejo un pequeño aporte

solidario, aunque sea con palabras de otra Municipalidad. Yo voto para que se realice una reunión publica para estos pobladores y ahí se vera la verdad mostrando cada documento de lo que hemos hecho y no estemos nosotros aquí decidiendo entre cuatro paredes.

**Sr. Alcalde**, esto nació como población, usted tal como dice, se necesita esa cantidad de metros, pero usted sabe, que esa exigencia no es así que eso fue una falsedad que se dijo a la gente. Ahora usted, esta mandando una nota de un condominio que no existe, en cuanto las publicaciones, grabaciones que usted menciona, quiero decirle que yo jamas he hecho ninguna publicación sobre esto. Por todo lo que ha sucedido quiero decirle que la directiva del comité de vivienda esta aquí y si el Concejo quiere les pido que pasen a la reunión.

**Sra. Minelba Soto**, considero que no es conveniente que pase la Directiva, sugiero que se vea otro tipo de solución entre los Concejales, ya que este es uno de los dos temas que me tiene bastante inquieta y preocupada, el ensanche del camino de la Población Nuevo Amanecer y Lo Aranguiz, por eso que pido que nos serenemos un poco y pensemos en esas personas y buscar una solución. En verdad no es profundizar quizás mucho, pero yo llame a la Sra. Claudia y le dije que yo consideraba que esta materia era para tratarla cuando estemos presentes los seis integrantes y no me parece que usted me mande una nota, por mucho que diga por orden del Alcalde. Si esto lo digo es porque considero que las cosas se tienen que decirse aquí donde corresponde, ahora hacer tanta historia, creo que no nos va a conducir a nada en este minuto, propongo lo siguiente, pospongamos este punto y lo tratemos en otra oportunidad y pensemos en la gente, a lo mejor escuchando a la gente.

**Sr. Alcalde**, en cuanto al ensanche, don Jaime Quilodran, hablo por teléfono con el abogado y reconoció de que se había equivocado y lo que estaba planteando hace tanto tiempo tenia razón y él dijo que había mandado los antecedentes con don Demiterio.

**Sr. Quilodrán**, informa que son los nuevos documentos, el anteproyecto, cuando consulte por estos, la secretaria de don Saul dijo que los había enviado con una persona que había ido a buscar correspondencia de parte de don Demiterio, esto hace una o dos semanas.

**Sr. Aranguiz**, dice que él retiro los documentos que fueron entregados en el Concejo anterior.

**Sr. González**, solicita que el Sr. Secretario intervenga en aclarar las cosas, para ver que hacemos, ya que hay una nota que recibí del Comité de Administración del Condominio Lo Aranguiz y por otro lado el Alcalde insiste en que ese condominio no existe, pero esta fechada con junio de 2002, entonces se le envía al Alcalde con copia a los Concejales, a Gobernación, medios de prensa y comunicación, además de eso hay un Certificado N° 06 del 11 de Enero de 2001, donde se determino por acuerdo ponerle nombres a las calles como condominio y yo pregunto ¿ahora no existe el condominio?.

**Sr. Secretario**, informa que es un poco complicado decir si existe o no el Condominio, pero lo que se puede decir es que la Municipalidad no ha recibido ese conjunto habitacional y si no se ha recibido como condominio, difícilmente existe, ahora que existan personas que representen algo así como condominio es otra cosa pero legalmente no se ha sido recepcionado.

Me referiré exclusivamente lo que dice el punto del acta, en el año 2000, en el acta N° 167, el Concejo analizó este tema y resolvió que: **"en consecuencia por unanimidad de los concejales, acuerda rechazar la proposición de los nombres del condominio presentado por el Comité de Vivienda de Villa Mercedes"**, también hay una intervención de esa época del Sr. Salas quien manifiesta: **"esto es una cuestión delicada con respecto a los nombres, yo fui una de las personas que me opuse a que lleven nombre de concejales las calles, mas cuando nosotros somos representantes, no podemos estar pagando con honores, porque nuestro papel es de prestar a la comunidad servicio"**, eso era lo que se opinaba en esa oportunidad, donde se hizo toda una discusión. Después en una acta posterior de 05 de Diciembre de 2000, la N° 168, el Concejo derivo este tema para una reunión posterior y volvió a tomar otro acuerdo el cual dice **"verificado el hecho que se planteo, el análisis correspondiente, el honorable concejo municipal por la unanimidad de sus miembros acuerda que el Comité de Vivienda realice una nueva presentación de propuesta para nominar el Condominio y denominación de las calles y que la nominación de las calles sea propuesto en concordancia con el plan de Loteo, al mismo tiempo se concuerda que el nombre de las calles tenga relación con el nombre del condominio"**, el Sr. Aranguiz manifestó en esa oportunidad que iba hacer llegar una nueva propuesta, esta llevo y en la sesión N° 2 del 04 de Enero de 2001, cuando se trataba puntos varios, el Sr. Aranguiz, solicito la palabra y hablo del tema, finalmente se llevo a votación tomandose el siguiente acuerdo **"verificada la votación el concejo acuerda colocar los siguientes nombres**

**de las calles, Calle N° 1 Bolivia, calle N° 2 Perú, calle N° 3 Colombia y en mismo acuerdo el concejo sugiere que al condominio se le coloque el nombre de América",** situación que con posterioridad nunca fue tomada.

De acuerdo a la letra **k** de artículo **79** de la Ley Orgánica Municipal al Concejo le corresponde, otorgar su acuerdo para la asignación y cambio de denominación de los bienes municipales y nacionales de uso publico, bajo su administración, como asimismo de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales, es decir, el acuerdo tomado con anterioridad fue para un condominio por lo tanto no es válido, es ilegal, porque el concejo puede otorgar su acuerdo solamente cuando se trata de bienes de uso publico y en esos momentos cuando se estaba planteando esto era totalmente privado. Esa fue una de las razones del porque el Sr. Aranguiz, le puso el nombre de Condominio Lo Aranguiz, porque el Concejo no tenia facultad para asignarle nombre. Lo que pasa hoy día, es que las Empresa CasasTome, esta solicitando al Municipio que se recepcione ese mismo conjunto habitacional como población, para hacer eso el Municipio tiene que otorgar algunos documentos que deben llevar el nombre de la Población y de las calles y el Concejo esta facultado para tomar un acuerdo para designar el nombre de la población y de las calles.

**Sr. Aranguiz,** reitera nuevamente haciendo referencia a la carta que se envió al Alcalde y Concejales, solicitando una audiencia pública, en donde participaran abogados y el municipio no puede de ninguna forma oponerse a dar una audiencia pública.

**Sr. Alcalde,** le sugiere al Secretario Municipal que informe un poco sobre la elección de la Directiva del Comité de Vivienda Villa Mercedes. en la participó como Ministro de Fe.

**Sr. Secretario Municipal,** un grupo de personas vino a la municipalidad, entre ellas habían algunas que eran miembros de la directiva antigua directiva del Comité, ellos solicitaban al Municipio que interviniera y regularizara la situación, en esa ocasión nos encontramos con algunos miembros de la directiva que no eran socios del Comité y a la directiva que estaba en esos momentos, le planteamos por escrito que tenían que hacer una renovación de su directorio, ellos no lo hicieron, hasta que un grupo mayoritario de socios se reunieron y eligieron una nueva directiva la cual está reconocida por la Municipalidad, porque cumple con todos los requisitos, además tiene en su poder un certificado del Tribunal Electoral Regional que los habilita como tales.

**Sr. Aranguiz,** por las buenas intenciones, conozco a la gente, ningún grupo de ciudadanos conseguirá cosas dividido, si no que las conseguirá unidos, en eso hemos estado muy mal, pero quiero decirles que tengo la recepción de la Municipalidad como condominio, los planos hechos como condominio, la documentación de la Empresa están como condominio y un documento de Serviu como condominio, por lo tanto yo creo que seamos cautos, ya que nosotros vamos a demostrar con documentos lo que estoy diciendo, entonces considero que lo mas conveniente es que se de audiencia pública.

**Sr. Secretario,** informa que en dos oportunidades se intentó juntar a todos los socios de esta organización y fue imposible, en una oportunidad un grupo de socios se negaron a recibir las citaciones y en otra tuvimos que solicitar a Carabineros que entregaran las citaciones. Seria un gran logro que el Concejo se reuniera con todos los socios y escuchar lo que ellos quieren.

**Sr. Aranguiz,** intercede diciendo que el Condominio, tenia un letrado y asesorado por esta directiva, fueron tres matones y sacaron el letrado, lo hicieron pedazo, la directiva del Condominio tenia una casa para Sede Social de una persona que no alcanzo a firmar la escritura, existe una carta donde la empresa hace entrega de esta casa al comité, días atrás entraron a la mala, abrieron las puertas, las ventanas y entraron personas ahí, entonces ha habido una muy mala asesoría, se que ha sido don Aldo y el Alcalde los han asesorado y creo que no es bueno que se este ayudando solamente a un sector y el otro quede de lado.

**Sr. Secretario,** consulta que relación tiene la persona que esta viviendo en la casa tomada con el dueño que falleció.

**Sr. Aranguiz,** dice que el iba ser dueño murió, no alcanzó a firmar la escritura y no alcanzó a sacar el subsidio, pero le correspondía el sitio, porque había aportado para la compra.

**Sr. Alcalde,** explicara la situación de esa casa diciendo: el que iba ser propietario murió y no alcanzo a firmar, la empresa constructora reconocio ante nosotros que llego a un acuerdo con usted para que la casa quedara para la organización, pero Serviu dijo que eso no correspondía y que si habían herederos correspondía que alguno de los herederos quedase con ella, es por eso que ahora vive en ella una heredera del dueño. Para que esto no siga, quiero sugerir que invitemos al Delegado de Serviu y al abogado para que nos vengán a explicar.



**Sr. Quilodrán**, opina que es lamentable esta situación, pero si existe o no un condominio, tiene que cumplir algunos requisitos, debe regirse por la ley de copropietarios y como Municipalidad no tendríamos que interceder, no podemos cancelar el alumbrado y retirar basura aunque fuese de tipo B, por otro lado la gente es de escasos recursos, yo no veo porque hay una oposición si los procedimientos legales lo autorizan y se puede desafectar esto que pase a ser población. lo que yo propongo es que se reúnan los integrantes y si la mayoría esta de acuerdo en pasar a ser población, lo cual los va a beneficiar mas y no entiendo porque no quieren que sea población. Además, quiero decirle Sr. Aranguiz, que nadie le va a desconocer el trabajo que usted hizo en esa población, usted saco adelante esa población.

**Sr. Aranguiz**, dice que no es que se opongan, ya que existe una carta donde expresan que sea población y sugiere que se realice una reunión con todas las personas.

**Sr. Alcalde**, esta de acuerdo en que se realice esa reunión, donde puedan participar todos los integrantes del comité.

**Sr. Quilodrán**, consulta si al hacer cambio de plano arquitectónico, la gente tendría que incurrir en algún gasto.

**Sr. Alcalde**, responde que no, ya que seria la empresa la que tiene que asumir estos gastos.

**Sr. Aedo**, interviene diciendo que en estos momentos el nombre de las calles no son importantes y como convicción personal considera que para la gente es mejor que sea población y sin ofender, los condominios son para gente con mayores recursos, además de los innumerables beneficios que tendría como población, pienso que la gente no esta en condiciones de solventar gastos siendo condominio. Mi apreciación es que hagamos una reunión.

**Sr. González**, dice que no le gusta la informalidad del documento que llego de parte de la secretaria solicitando los nombres.

**Sr. Secretario**, le informa que es un tramite urgente que debe hacer la Empresa, por esa razón el Alcalde tuvo que verse en la necesidad de hacer ese sondeo.

**Sr. Alcalde**, manifiesta que como una forma de dar por agotado el tema se somete a votación la siguiente propuesta de nominación de la Población y calles del conjunto habitacional del Comité Villa Mercedes, la cual surge de la opinión mayoritaria de los Concejales:

#### **POBLACIÓN EL BOSQUE**

|                   |                      |
|-------------------|----------------------|
| <b>Calle N° 1</b> | <b>LOS AVELLANOS</b> |
| <b>Calle N° 2</b> | <b>LOS CANELOS</b>   |
| <b>Calle N° 3</b> | <b>LOS MAITENES</b>  |

Votan aprobando la proposición los Sres. Rioseco, Aedo y Quilodrán; rechazan la proposición los Sres. González, Aranguiz y Sra. Minelba Soto.

Verificada la votación y habiéndose producido un empate, el tema debe llevarse a una segunda votación en una sesión futura.

#### **8.- VARIOS**

No Hay

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 18:46 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, Jueves 20 de Junio de 2002, a las 15:00 horas .



**LUIS ALDO CID ANGUITA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**